



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL		
PERFIL DE LA PLAZA Docente. Tecnología Química y Ambiental (Grado en Ingeniería de Organización Industrial), Ingeniería de residuos (MIAMB) Investigador: Valorización de residuos y efluentes industriales		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12 de Agosto de 2019	B.O.E. Lunes 26 de Agosto de 2019	Nº DE LA PLAZA 2/98/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (hasta un máximo de 5 puntos)
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 35 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 10 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 20 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta un máximo de 3 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)
- Otros méritos (hasta un máximo de 2 puntos)

Sevilla, a 16 de Septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Luis Cañadas Serrano

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carlos Leiva Fernández

Vocal primero/a,

Fdo.: Constantino Fernández Pereira

Vocal segundo/a,

Fdo.: Rosario Villegas Sánchez

Vocal tercero/a,

ELICHE
QUESADA
DOLORES -
26038138E

Fdo.: Dolores Eliche Quesada

Firmado digitalmente por Eliche
 QUESADA DOLORES - 26038138E
 Nombre de contacto (cn) ORO:
 e-liche
 Id (uid) urn:ietf:params:ldap:oid=2.5.4.3, o=ELICHE
 QUESADA, cn=ELICHE QUESADA
 DOLORES - 26038138E
 Fecha: 2019.09.26 13:11:11 +0100



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el área de conocimiento de la Ingeniería Química:

- Historial Académico (hasta un máximo de 5 puntos)
 - Títulos académicos
 - Expediente académico
 - Premios extraordinarios
 - Master de postgrado y otros cursos de formación
 - Puestos docentes universitarios desempeñados
 - Acreditaciones de agencias nacionales y autonómicas
 - Participación en actividades y cursos de innovación pedagógica y profesional
 - Otros méritos
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 35 puntos)
 - Asignaturas impartidas en enseñanzas universitarias regladas, en postgrado, masters
 - Otros cursos y seminarios impartidos
 - Dirección de proyectos fin de carrera y grado
 - Tutor de prácticas en empresas y estancias
 - Publicaciones docentes
 - Preparación de material docente universitario teórico y práctico
 - Proyectos de innovación docente
 - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 10 puntos)
 - Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias de carácter competitivo
 - Participación en otros tipos de proyectos contratos y convenios con empresas e instituciones
 - Dirección de proyectos, contratos o convenios
 - Becas y ayudas de investigación obtenidas
 - Estancias en centros de investigación nacionales e internacionales
 - Editor y revisor en revistas científicas técnicas
 - Organización de congresos y reuniones científico-tecnológicas
 - Otros méritos investigadores
- Historial y transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 20 puntos)
 - Historial en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR o Scimago (o similares)
 - Artículos en otras revistas científico tecnológicas
 - Libros científicos-tecnológicos
 - Capítulos de libros científicos-tecnológicos
 - Conferencias y seminarios impartidos por invitación.
 - Comunicaciones en congresos científico-tecnológicos de carácter nacional e internacional
 - Resultados de transferencia (patentes, modelos de utilidad, etc.)
 - Tesis doctorales dirigidas
 - Dirección de otros trabajos de investigación
 - Premios de Investigación individuales o colectivos
 - Otros méritos de investigación
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)
 - Exposición y defensa del historial docente
 - Exposición y defensa del historial académico
 - Exposición del historial investigador
- Historial y experiencia en la gestión universitaria (hasta un máximo de 3 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)
 - Contenido, coherencia y actualidad de los programas docentes
 - Adecuación de las fuentes bibliográficas
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)
 - Interés, originalidad y proyección
 - Metodología científica propuesta
 - Viabilidad
- Otros méritos (hasta 1 puntos)
 - Experiencia profesional






ELICHE
QUESADA
DOLORES -
26038138E

Firmado digitalmente por ELICHE
QUESADA DOLORES - 26038138E
Número de certificado DNI-E
4454
Fecha y hora: 2023.06.13 11:29:16
Firmado digitalmente por ELICHE
QUESADA DOLORES - 26038138E
Número de certificado DNI-E
4454
Fecha: 2018.02.28 11:11:29 +0200